

Acuerdo de 17 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que **se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2008 se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo), a su vez modificadas en Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ nº 07-07, de 12 de julio). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I).
2. Transformación de una plaza de un profesor contratado en régimen laboral por la Universidad de Zaragoza procede de la integración de las Escuelas de Estudios Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo en Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).

ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
16249	QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS	DOCENCIA DE QUÍMICA FÍSICA. INVESTIGACIÓN: TERMODINÁMICA TEÓRICA Y APLICADA DE FLUIDOS MOLECULARES	COD	TU

15551	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA TEÓRICA	FACULTAD DE CIENCIAS	TAREAS DOCENTES Y ACTIVIDADES INVESTIGADORAS EN EL ÁREA	COD	TU
11565	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	COD	TU
16248	QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	FACULTAD DE CIENCIAS	REACCIONES Y EQUILIBRIOS QUÍMICOS	COD	TU
16869	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	COD	TU
10004	BIOQUÍMICA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	FACULTAD DE CIENCIAS	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	COD	TU
16885	QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	FACULTAD DE CIENCIAS	QUÍMICA ANALÍTICA AVANZADA	COD	TU
10096	ANÁLISIS MATEMÁTICO	MATEMÁTICAS	FACULTAD DE CIENCIAS	TAREAS DOCENTES Y ACTIVIDADES INVESTIGADORAS EN EL ÁREA DE ANÁLISIS MATEMÁTICO	COD	TU
10876	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	INGENIERÍA DEL SOFTWARE I (TITULACIÓN: INGENIERO EN INFORMÁTICA, COD 12039) PROYECTOS (TITULACIÓN_ INGENIERO EN INFORMÁTICA COD 12046)	COD	TU
15656	DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO PÚBLICO	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	COD	TU
16838	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	CIENCIA DE MATERIALES	COD	TU
16861	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	INGENIERÍA MECÁNICA	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	ASIGNATURAS DEL ÁREA	COD	TU
13228	FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	COD	TU
16258	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS / LABORATORIO DE COMUNICACIONES ÓPTICAS	COD	TU
16722	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	FACULTAD DE VETERINARIA	ASIGNATURAS DEL ÁREA	COD	TU
15963	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	CIENCIA DE MATERIALES	COD	TU

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
12241	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	ESTRUCTURA E HISTORIA ECONÓMICA Y ECONOMÍA PÚBLICA	E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	HISTORIA ECONÓMICA	TEUL	TU